

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de diciembre de dos mil doce, en **ATISAE (antes Instituto Técnico de la Construcción, SA.)** sito en la [REDACTED] Utebo (Zaragoza).

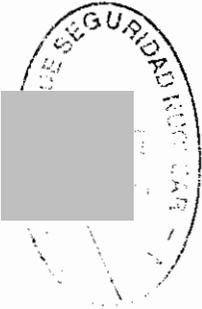
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad en suelos y cuya última autorización en vigor (MO-10), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 19 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico y Supervisor, de ATISAE, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la modificación de la instalación (MO-11), e informada por este CSN, en fecha 4.10.2012, al Gobierno de Aragón.-----
- En el recinto blindado de la instalación, con foso de almacenamiento, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se dispone



- **En la instalación se encontraban almacenados los equipos radiactivos, siguientes:**
- Dos equipos de rayos X de ref. 545612 (Ref. Diario: 883.1 (bis).79) y 558915 (179/06), en uso.-----
- CPN AC-2 A-211100599 (318.1.93).-----
- Gammagrafo [REDACTED] n°.222, con fuente radiactiva de Ir-192 n°.G560 y telemando (242.2008).-----
- [REDACTED] n°. M19068937 (225/06); CPN n° M-310600303 (316.1.93); M-30109889 (180.3.98).-----
- [REDACTED] r n°. 13786 (280/4).-----
- [REDACTED] n°.s. 20590, 18418, s/fuentes radiactivas, retiradas por ENRESA, en fecha 22.02.2012 y ref. 2012/012/001-PR/2012/004.-----
- Según se manifestó, los equipos indicados, no se utilizan en la actualidad.-----
- Además, se encontraban dos equipos [REDACTED] n°.s. 20590, 18418, s/fuentes radiactivas, retiradas por ENRESA, en fecha 22.02.2012 y ref. 2012/012/001-PR/2012/004.-----
- El resto de los equipos autorizados se encontraban en las delegaciones de Ciudad Real: n°.s. 33437 y 16988; Albacete: n°.s. 13605, 38961, 19864, 13156, -8588, -0328; La Rioja: n°.s. 13003 y 19869.-----
- Disponen de medios de protección destinados a posibles accidentes operacionales (Plomo, telepinzas y contenedor).-----
- Consta se hayan realizado pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos, ubicados en las delegaciones, así como verificaciones de sus monitores de radiación.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro límites autorizados.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, al mes de octubre de 2012, referidos a las delegaciones: Albacete, dos usuarios; Ciudad Real, un usuario; Logroño, 3 usuarios, no se deducen valores significativos, realizando la



vigilancia médica en: [redacted] Albacete y Ciudad Real; [redacted] La Rioja.-----

- Fue exhibido el Diario de Operación general para la instalación de ref. 374.1.93.-----
- Consta hayan solicitado, la aplicación de una Licencia de Supervisor y el alta de seis operadores, destinados a las delegaciones de: Albacete, Sres. [redacted] y [redacted]; La Rioja, Sres. [redacted] y [redacted]; Ciudad Real, Sr. [redacted].-----
- Disponen de Consejero de Seguridad y Cobertura de riesgo nuclear [redacted] nº [redacted]).-----
- Fue exhibido el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva que alberga el nuevo gammagrafo de ref. 222 y fuente AG-560, la hoja de inventario correspondiente, así como la garantía financiera de la citada fuente, concertada con Crédito y Caución nº.3.900.121.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp.14^a, relativa al envío del informe anual de instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de dos mil doce

Recibido conforme:

[redacted]
[redacted]
[redacted]
18-12-12

MITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ATISAE-ITC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta